

DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y CONOCIMIENTO****AGENCIA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN EMC/2088/2016, de 8 de septiembre, por la que se modifica la Resolución EMC/1483/2016, de 3 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Misiones Internacionales y se abre la convocatoria para el año 2016.

La Resolución EMC/1483/2016, de 3 de junio (DOGC núm. 7144 de 17.6.2016) aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Misiones Internacionales y abre la convocatoria para el año 2016.

Dado que es necesario modificar el artículo 2.1 de la citada Resolución, donde se hace constar la cantidad máxima destinada a este programa de ayudas.

Visto el informe previo de la Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que me son conferidas,

RESUELVO

Artículo único:

Se modifica el artículo 2.1 de la Resolución EMC/1483/2016, de 3 de junio (DOGC núm. 7144 de 17.6.2016), que aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Programa de Misiones Internacionales y abre la convocatoria para el año 2016, que queda redactado de la siguiente manera:

"2.1 La cantidad máxima destinada a la línea de ayudas del Programa de Misiones Internacionales es de 510.000,00 euros, aplicados a la partida presupuestaria D/7025/470.0001/662."

DISPOSICIÓN FINAL

Esta Resolución entra en vigor el mismo día de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 8 de septiembre de 2016

Núria Betriu Sánchez
Consejera delegada

(16.258.045)